

DIRECTORIO PARA EL MINISTERIO Y VIDA DE LOS PRESBITEROS

CELSO MORGA

1. De la exhortación Apostólica *Pastores dabo vobis* al Directorio.

El Directorio para el ministerio y vida de los presbíteros fue publicado por la Congregación para el Clero el 31 de marzo de 1994, día de Jueves Santo, prácticamente dos años después de la Exhortación Apostólica post-sinodal *Pastores dabo vobis* (PdV), fruto del Sínodo celebrado durante el mes de octubre de 1990 y publicada el 22 de marzo de 1992. Diversos Padres, en efecto, habían pedido durante dicha Asamblea Sinodal la redacción de un Directorio, que pudiera servir de guía práctica para el ministerio y la vida de los presbíteros. Dichas intervenciones confluyeron en una propuesta que los Padres sinodales elevaron al Santo Padre, en la cual pedían que se proveyera a la redacción de un *Directorio para la Formación permanente de los Presbíteros*, con algunas líneas generales operativas¹.

La Congregación para el Clero, acogiendo tal propuesta, inició una consulta general al Episcopado y celebró Reunión Plenaria sobre el tema, convencida de que había llegado el momento oportuno para la publicación de un documento autorizado sobre la formación permanente de los presbíteros.

En un primer momento, se pensó, por tanto, solamente en un *Directorio sobre la formación permanente*. Bien pronto, sin embargo, se sintió la necesidad de afrontar tan importante argumento desde la base de una expo-

1. Cfr. D. TETTAMANZI, *La formazione del Sacerdote nelle circostanze attuali, Documenti ufficiali dell'ottava Assamblea generale ordinaria dei Vescovi*, E. Logos, Roma 1990.

sición breve y precisa sobre la identidad y la espiritualidad sacerdotal, que fundamentara e iluminara la necesidad de la formación permanente del presbítero.

El Directorio nace y se deja guiar de la gran meditación sobre el ministerio sacerdotal que ha ofrecido a la Iglesia la Exhortación Apostólica *Pastores dabo vobis*. O dicho de otro modo, el documento de la Congregación para el Clero intenta aplicar de modo práctico y sistemático, a la vida de los presbíteros, las orientaciones que el Sucesor de Pedro, acogiendo las múltiples sugerencias ofrecidas por los Padres Sinodales, con la autoridad de su magisterio, ha querido indicar como necesarias para la vitalidad del sacerdocio ministerial en las condiciones de nuestro tiempo².

2. *Identidad sacerdotal*

Desde hace un cierto tiempo, la pregunta sobre la identidad y misión del sacerdote se plantea con más o menos fuerza: ¿quién es el sacerdote?; ¿qué lo distingue fundamentalmente de los laicos y de los otros ministros de la Iglesia?; ¿cuáles son sus funciones esenciales? Son preguntas a las cuales es necesario dar una respuesta para que la Iglesia pueda seguir proponiendo de modo eficaz, todavía hoy, a algunos de sus miembros el ministerio sacerdotal para la continuación de su propia misión³.

El Directorio —siguiendo muy de cerca la Exhortación Apostólica *Pastores dabo vobis*, que resume la doctrina tradicional de la Iglesia sobre la naturaleza y la misión del sacerdote de la Nueva Alianza— inserta la identidad del presbítero en su configuración *específica* a la Persona de Cristo Profeta, Sacerdote y Pastor, realizada mediante el sacramento del Orden. La ordenación sacramental, por medio de la imposición de las manos y de la oración consecratoria del Obispo, crea en el presbítero «un vínculo ontológico específico, que une al sacerdote con Cristo, Sumo Sacerdote y Buen Pastor» (PdV 11; Directorio, 2).

Tal configuración ontológica tiene un carácter *trinitario*: «Es al interno del misterio de la Iglesia, como misterio de comunión trinitaria en tensión misionera, donde se revelará cada identidad cristiana y, por tanto también, la específica identidad del sacerdote y de su ministerio. El presbítero,

2. Cfr. G. BIFFI, *Sacerdozio ministeriale spiritualità dei presbiteri*, en «Sacrum Ministerium», 1 (1995) 7.

3. Cfr. J. RATZINGER, *La Chiesa*, Paoline, Milano 1991, 75-93.

en efecto, en virtud de la consagración que recibe con el sacramento del Orden, es enviado por el Padre, por medio de Jesucristo, al cual, como Cabeza y Pastor de su Pueblo es configurado en modo especial, para vivir y operar «con la fuerza del Espíritu Santo, para servicio de la Iglesia y para la salvación del mundo» (PdV 12).

El sacramento del Orden inserta, por tanto, específicamente al presbítero en el misterio trinitario, mediante una identificación sacramental con el Sumo y Eterno Sacerdote para un servicio —igualmente específico— al Pueblo de Dios, en la comunión ministerial de la Iglesia. Tal «configuración especial», tal «específica identidad sacramental» del sacerdote ministerial con Cristo «Cabeza y Pastor de su Pueblo» es necesario entenderla a la luz de la doctrina de la Iglesia sobre la diferencia y ordenación mutua entre sacerdocio común y sacerdocio ministerial (cf LG 10).

El Directorio pone en evidencia particularmente este dinamismo trinitario del don del sacerdocio ministerial a la Iglesia. Se expone allí la relación íntima del presbítero con el Padre, con el Hijo —dimensión cristológica—, y con el Espíritu Santo. Es el Espíritu Santo —dimensión pneumatológica—, quien, en la ordenación presbiteral, confiere al sacerdote la misión profética de anunciar y explicar con autoridad la Palabra de Dios. Es El quien guía al presbítero paulatinamente al conocimiento de toda la verdad que Jesús ha dicho a los Apóstoles. Es en íntima comunión con el Espíritu Santo que el sacerdote celebra la liturgia, sobre todo la Eucaristía y los restantes sacramentos. Es, en definitiva, en comunión personal con el Espíritu Santo, como el sacerdote encuentra la fuerza para guiar la comunidad que le fue confiada y para mantenerla en la unidad querida por el Señor.

La iniciativa salvadora del Padre, realizada en Cristo Jesús, por el Espíritu Santo, tiene como fin la gloria de la Trinidad, mediante la salvación de todos los hombres, esto es, mediante su incorporación a Cristo en la Iglesia. Por ello, Cristo, origen permanente y siempre nuevo de la salvación, es el misterio principal del que deriva el misterio de la Iglesia, su Cuerpo y su Esposa, llamada por el Esposo a ser signo e instrumento de redención. De ahí, la participación específica esponsal del presbítero, mediante el sacramento del Orden, en la relación esponsal de Cristo con su Iglesia. Cristo regenera continuamente a la Iglesia por medio de la Palabra y de los Sacramentos. La nutre. La cuida con amorosa solicitud. La envía constantemente *hasta los extremos de la tierra* (Hch 1,8).

El sacerdote ministerial —que *representa* a Cristo, Cabeza y Pastor de la Iglesia— se sitúa él mismo, sea *en* la Iglesia, sea *ante* la Iglesia, con aque-

llas mismas disposiciones de Cristo. El presbítero es, en este sentido, un signo de la trascendencia y de la libertad de Cristo ante la Iglesia.

De ahí derivan dos dimensiones fundamentales que deben acompañar el ejercicio del presbiterado como *munus* o función específica (cf Rom 12, 4) ante la Iglesia.

La primera es un espíritu de *verdadera humildad y coherencia* con las que debe ejercitarse esta función de guía o autoridad en la Iglesia, huyendo tanto del «autoritarismo», que vaciaría de contenido y significado cristológico tal poder, como del así llamado «democraticismo», es decir, una forma de pensar y ejercitar el ministerio que tiende a eliminar «toda diferencia de función entre los miembros del Cuerpo Místico de Cristo —que es la Iglesia—, negando en la práctica la doctrina cierta de la Iglesia acerca de la distinción entre el sacerdocio común y el sacerdocio ministerial» (Directorio, 17).

La segunda dimensión es un *profundo espíritu de comunión*, que debe permeare todo ejercicio del ministerio sacerdotal porque el mismo don del sacerdocio ministerial a la Iglesia es intrínsecamente comunional. Es esta una realidad riquísima de contenido teológico y pastoral en el ministerio y vida del presbítero: comunión con el Padre por medio de Cristo en el Espíritu Santo; comunión jerárquica con el Romano Pontífice, el Colegio Episcopal y, en particular, con el propio Obispo, expresada significativamente en la Plegaria eucarística y en la concelebración; comunión con los demás miembros del presbiterio, a los cuales «está unido por particulares vínculos de caridad apostólica, de ministerio y de fraternidad» (PdV 17); comunión, en fin, con los fieles laicos y los miembros de los Institutos de Vida Consagrada.

El Capítulo Primero se cierra con una ferviente invitación a la pastoral vocacional, «exigencia ineludible de la caridad pastoral», y con una llamada de atención a observar las normas sobre compromisos políticos o sociales del sacerdote, el cual debe situarse siempre por encima de toda parcialidad, pues es servidor de la Iglesia.

3. *Espiritualidad sacerdotal*

La conciencia de la propia identidad específica y de la propia misión llevarán al presbítero a vivir la riquísima espiritualidad que de aquellas se deriva. El presbítero ha sido *tomado de entre los hombres y constituido en favor de los hombres en lo que se refiere a Dios* (Heb 5, 1). No podría ser

ministro de Cristo si no fuera testimonio y dispensador de una vida diversa de aquella terrena; pero, de otra parte, no podría tampoco servir a los hombres si el presbítero fuera extraño a su vida y ambiente (cf PO 3).

El ministerio y la vida de los sacerdotes, en efecto, se desarrolla siempre en un contexto histórico, a veces lleno de nuevos problemas, pero también de ventajas inéditas, en las que toca vivir a la Iglesia.

En las actuales circunstancias, cobra una importancia del todo particular para el sacerdote la necesidad, sentida urgentemente por la Iglesia toda, de empeñarse en una nueva evangelización, partiendo de la fe renovada en Jesucristo, Redentor del hombre. Tal urgente necesidad se deja sentir bien si se considera, de una parte, el materialismo y hedonismo de nuestra sociedad y, de la otra, la proliferación de sectas y nuevos cultos que hoy pululan por todas partes —también entre los fieles católicos— y que, por tanto, constituyen un particular desafío al ministerio pastoral, a la vez que un signo del hambre de Dios que se esconde —también hoy— en el corazón de los hombres.

El Directorio —al inicio del capítulo segundo, dedicado a la Espiritualidad del sacerdote— hace esta referencia a los actuales desafíos del ministerio porque quiere insertar profundamente la vida espiritual del presbítero en la configuración sacramental con Cristo, Sumo y Eterno Sacerdote, que continuamente hace crecer y edifica su Cuerpo, que es la Iglesia, siempre en circunstancias históricas nuevas e inéditas, con aspectos positivos y otros que no lo son tanto.

El ministerio sacerdotal en la Iglesia no nace, ciertamente, de la historia, sino de la inmutable voluntad del Señor. Nuestro interrogante no es, ni puede ser, primariamente cómo quieren que sea el presbítero los hombres de hoy, sino cómo quiere que sea el presbítero el Señor de todos los tiempos.

Sin embargo, el sacerdocio «se enfrenta con las circunstancias históricas y, aunque sigue fiel a sí mismo, se configura en cuanto a sus rasgos concretos mediante una relación crítica y una búsqueda de sintonía evangélica con los signos de los tiempos» (Directorio, 34).

Es en el ejercicio del ministerio presbital —«ministerio del Espíritu y de la justicia» (PO 12)—, ejercitado en estas concretas circunstancias de la historia del mundo y de la Iglesia, donde los presbíteros de hoy serán consolidados en la vida del Espíritu, a condición que se hagan dóciles a las enseñanzas del mismo Espíritu de Cristo, que los vivifica y conduce.

Los presbíteros, en efecto, son ordenados a la perfección en fuerza de las mismas acciones sagradas que cotidianamente realizan, así como a través de todo el ministerio, que ejercitan en unión con el Obispo y entre ellos.

Al mismo tiempo, el aumento de santidad del presbítero contribuye no poco al cumplimiento eficaz del mismo ministerio. El conocido n. 12 del Decreto *Presbyterorum Ordinis*, exponiendo esta profunda convicción de la Esposa de Cristo, concluye con una viva exhortación, dirigida a todos los sacerdotes, a fin de que empleen los medios *eficaces*, recomendados por la Iglesia, para tender a aquella santidad que los hace instrumentos más aptos en servicio de todo el Pueblo de Dios.

Entre estos «medios eficaces», está *la oración*. La misma particular configuración con Cristo, realizada por el sacramento del orden, exige «respirar un clima de amistad y de encuentro personal con el Señor Jesús» (Directorio, 39). El Directorio hace un elenco de las exigencias prácticas de esta vida intensa de amistad con el Señor. No debe olvidar el presbítero que la primera intención de Jesús fue convocar en torno a sí a los Apóstoles, *para que estuvieran con El*. Ello da significado y eficacia a la misión: *... y para enviarlos predicar* (Mc 3,14). El presbítero que ora no hace sino imitar el ejemplo de su Maestro y Señor, que quiso dejar claramente esculpido el testimonio de su oración, así como también imitar el ejemplo de la Iglesia, que ora siempre.

Pero esta intensa vida de oración, imitando a Cristo, debe estar profundamente inserta en el ministerio. No se pueden dar en la vida del sacerdote compartimentos estancos o vías paralelas: por una parte, la vida de oración; por otra, el ministerio. Ello llevaría a la vida interior a un puro intimismo o sentimentalismo, y al ministerio al puro activismo o funcionalismo.

Por ello, es fundamental para orientar la espiritualidad *ministerial* del sacerdote, conservar el *justo equilibrio* entre los tres servicios o funciones que constituyen el ministerio: *profético* —proclamación y enseñanza de la Palabra de Dios—; *sacerdotal*— celebración de la Eucaristía, celebración litúrgica y sacramental, intercesión—; y *pastoral*— edificación de la Iglesia, organización y unión de los diversos carismas y servicios—.

Así, pues, el presbítero, que ejercita con autoridad el ministerio de la Palabra, se sentirá personalmente comprometido a conocer en profundidad la Sagrada Escritura y la Tradición de la Iglesia, haciendo de la Palabra de Dios motivo continuo de su meditación, de forma que logre tener una comprensión de las Sagradas Escrituras animada por el amor.

Ante una sociedad signada por el materialismo práctico y teórico, por el subjetivismo y el problematismo, el presbítero se esforzará por presentar el Evangelio como *poder de Dios capaz de salvar a aquellos que creen* (Rom 10, 17).

El sacerdote, que presta a Cristo —Sumo y Eterno Sacerdote— la inteligencia, la voluntad, la voz y las manos para que, mediante su ministerio, pueda ofrecer al Padre el sacrificio sacramental de la redención, él mismo deberá hacer suyas las disposiciones de Cristo.

Esta dimensión sacramental, eucarística y sacrificial, del ministerio, ha podido quizás ser ofuscada por una insistencia sobre el ministerio presbiteral en su relación con el episcopado, el diaconado y el laicado, como servicio de la Palabra y responsabilidad por la edificación de la comunidad eclesial. El sacerdote está ciertamente al servicio de la Palabra de Dios y de la comunidad, pero él permanece sobre todo, y debe permanecer, como el hombre que vive íntimamente la comunión con Cristo Sumo y Eterno Sacerdote, al cual impersona sacramentalmente en el memorial sacramental y sacrificial de su muerte, resurrección y ascensión a los cielos, donde intercede incesantemente por la humanidad.

Este carácter sacerdotal del ministerio es esencial para definir no sólo su identidad, sino, como consecuencia, su específica espiritualidad⁴.

Es, en fin, viviendo plenamente *su ministerio de pastor y guía de la comunidad* cómo el presbítero cumple el mandamiento supremo del amor. Es ahí donde se manifiesta el testimonio de su caridad y profunda comunión con su comunidad, «continuación y actualización de la comunión con Dios» con Cristo y con la Iglesia (Directorio, 55). Merece la pena, por parte del sacerdote, meditar y gustar —una y otra vez— las palabras de San Juan Crisóstomo (*Del Sacerdocio*, III, 6), que el Directorio cita en este punto.

Tal caridad pastoral —fruto de la identificación sacramental y efectiva con Cristo, Pastor y Esposo de la Iglesia— motiva principalmente en el sacerdote secular la íntima relación entre celibato y presbiterado. La continencia perfecta y perpetua por el Reino de los cielos es, en efecto, signo y estímulo de la caridad pastoral, que lleva a dedicarse, indivisamente, a la misión confiada, a saber, la de esposar a los fieles con un solo varón y presentarlos a Cristo como virgen casta (cf 2 Cor 11, 2; PO 16).

4. Cfr. Max THURIAN, *L'identità del sacerdote*, E. Piemme, Casale Monferrato (AL), 1993, p. 13.

El presbítero, sin embargo, no podría vivir la caridad pastoral si no viera las restantes virtudes cristianas y, entre ellas, *la virtud de la obediencia*, valor sacerdotal de primordial importancia.

Después de varias significativas citas de la Sagrada Escritura sobre la obediencia de Jesús, el Directorio concluye: «se puede decir, por tanto, que la obediencia al Padre está en el mismo corazón del sacerdocio de Cristo (Directorio, 61). Es la obediencia de una persona madura y responsable, que actúa así su libertad personal, consecuencia de una elección renovada constantemente en la presencia de Dios, en la oración, plenamente identificado con Cristo, que se ha hecho siervo obediente hasta la muerte de Cruz (cf Fil 2, 7-8).

Ello comporta para el presbítero respeto y obediencia al Sumo Pontífice y al propio Obispo, principio y fundamento de unidad en la propia Iglesia particular, y la adhesión a todas las disposiciones en el ámbito magisterial y también disciplinar: respeto de las normas litúrgicas; unidad en los planes pastorales; obligación del traje eclesiástico, etc.

El Directorio se detiene, por último, en la virtud de la pobreza. Ella adquiere también, para el ministerio pastoral, un valor indispensable e insustituible. «Difícilmente el sacerdote podrá ser verdadero servidor y ministro de los hermanos si está excesivamente preocupado por su comodidad y por un bienestar excesivo» (Directorio, 67). El sacerdote debe usar los bienes materiales con sentido de responsabilidad, con recta intención, moderación y desprendimiento.

Jesucristo ha dejado a todos los cristianos un ejemplo supremo de pobreza voluntaria. El presbítero, imagen viva del Buen Pastor, no puede vivir apegado a los bienes de la tierra. Vivir heroicamente la virtud de la pobreza, como exigencia de la caridad pastoral, lo hace cercano y amigo de los más pobres, reservándoles las más delicadas atenciones, con una opción preferencial por todas las formas de pobreza —viejas y nuevas— trágicamente presentes en nuestro mundo.

El Capítulo Segundo se concluye con una mirada a la Madre de Jesús. «La espiritualidad sacerdotal no puede considerarse completa si no se toma en consideración el testamento de Cristo crucificado, que quiso confiar su Madre al discípulo predilecto, y, a través de él, a todos los sacerdotes que han sido llamados a continuar la obra de la redención» (Directorio, 68). La contemplación de la Santísima Virgen pone siempre ante la mirada del presbítero el ideal al que debe tender en el ministerio a favor de la propia comunidad, para que también ésta sea «*Iglesia totalmente gloriosa*» (Ef 5, 27), mediante el don sacerdotal de la propia vida.

4. La Formación Permanente del Presbítero

Llegamos al Capítulo Tercero, que podríamos definir como objetivo primero y más característico del presente Directorio. Como ya se dijo anteriormente, los Padres del Sínodo sobre la formación del sacerdote en las actuales circunstancias propusieron la elaboración de un Directorio justamente para la formación permanente de los presbíteros, con algunas líneas generales y orientativas.

Los dos Primeros Capítulos del Directorio surgen de la necesidad de fundamentar la exigencia de la formación permanente del presbítero. Por tanto, después de haber tratado sobre la identidad y la espiritualidad del mismo, el Directorio puede afirmar —siguiendo a la Exhortación Apostólica *Pastores dabo vobis*— que la formación es una necesidad intrínseca al mismo tiempo don divino del presbiterado, que debe ser constantemente reavivado, como el Apóstol recuerda a su fiel discípulo Timoteo (cf 2 Tim 1, 6).

Por otra parte, las particulares circunstancias del mundo contemporáneo, en las cuales se ejercita el ministerio sacerdotal, hacen absolutamente ineludible el deber del presbítero de prepararse adecuada y constantemente para no perder, sino por el contrario profundizar siempre más, la propia identidad y para responder a las necesidades de la nueva evangelización.

A este grave deber, por parte del presbítero, corresponde, de parte de los fieles, el preciso derecho de recibir la Palabra de Dios viviente de la boca de los sacerdotes (cf PO 4).

A su vez, el sacerdote tiene el derecho de recibir constante formación de parte de la Iglesia, a través y en beneficio de la cual ejercita el ministerio presbiteral.

La actividad formativa —que no puede considerarse terminada, ni por parte de la Iglesia que la imparte, ni por parte del ministro que la recibe— es necesario que sea programada y desarrollada de modo que alcance, según los diversos niveles y circunstancias, a todos los presbíteros y que todos puedan recibirla en el arco completo de su existencia.

Tal formación deberá ser: *completa* —que comprenda y armonice todas las dimensiones de la vida del sacerdote—; *humana* —que ayude a los sacerdotes, a ejemplo del Señor, a ser hombres de «eximia humanidad» (PO 6)—; *espiritual* —con atención a explicar el significado profundo y proponer constantemente la validez actual de los medios prácticos de siempre recomendados por la Iglesia para alimentar la vida espiritual de los presbíteros—; *intelectual* —dando especial importancia a aquellos temas que actualmente se debaten con particular incidencia en la vida de los

cristianos—; *pastoral* —con particular atención al estudio y puesta en práctica de los planes pastorales diocesanos—; *sistemática y personalizada*.

El primer y principal responsable de la propia formación es el mismo presbítero. Ninguno puede sustituirlo en esta constante vigilancia sobre sí mismo (cf 1 Tim 4, 16). Pero cada sacerdote debe poder contar con la ayuda de sus hermanos sacerdotes en virtud de la profunda fraternidad sacerdotal con la que están unidos entre si todos los presbíteros (cf PO 8).

La ayuda que, en este campo, debe ser prestada a todos y a cada uno de los sacerdotes, por parte de sus mismos hermanos sacerdotes, puede encontrar un sólido apoyo en las diversas Asociaciones sacerdotales, que —con estatutos aprobados por la autoridad competente— tienden a estimular la santidad en el ejercicio del ministerio y a favorecer la unidad de los clérigos entre sí y con el propio Obispo, favoreciendo la formación de una auténtica espiritualidad diocesana.

La espiritualidad diocesana, si es auténtica, no podrá ser opuesta al derecho fundamental que el presbítero diocesano tiene a orientar su propia vida espiritual del modo que en conciencia considera más conveniente para él, siempre de acuerdo con las características de la propia vocación, así como con los vínculos que de ella se derivan.

Pero los presbíteros han recibido el sacerdocio ministerial a través del Obispo y comparten con él la solicitud pastoral por aquella porción del Pueblo de Dios, que ha sido confiada al Obispo. Esto determina que el Obispo tenga responsabilidades específicas en el campo de la formación sacerdotal.

Es él quien debe custodiar y promover la verdadera índole de la formación permanente. Es él quien debe preceder a los sacerdotes con el propio ejemplo. Es él quien debe educar las conciencias de los sacerdotes acerca de la importancia que comporta la formación. Es él, finalmente, quien debe programarla y organizarla estableciendo un plan de formación con las estructuras necesarias y las personas adecuadas para llevarla a cabo, con la colaboración —a nivel diocesano— del propio Consejo Presbiteral, y —a nivel regional o nacional— con la colaboración de las respectivas Conferencias de Obispos.

La formación permanente *personalizada* exige atención a las necesidades particulares, que en general van ligadas sea a la edad, sea a las necesidades peculiares o de especial dificultad, que pueden acompañar la vida del presbítero.

El Directorio dedica su último punto a tratar de *la soledad*, que el sacerdote puede experimentar en cualquier edad y en cualquier condición. Quien ha sentido la voz de Jesús para seguirle en el ministerio, bien sabe que se trata de una soledad habitada por la presencia del Señor (cf PdV 74). Bien sabe también el sacerdote a *Quién se ha confiado* (2 Tim 1, 12). Ello no quita que puedan venir momentos o períodos de especial dificultad, de cansancio moral, de frustración.

Es el momento —con la ayuda del Señor— de crecer interiormente, de buscar la presencia amorosa del Señor Jesús y el servicio a los hermanos con una más sincera rectitud de intención, de poner también los medios humanos necesarios para superar la crisis. En esos momentos difíciles, todo sacerdote debe poder contar con la ayuda generosa y desinteresada del Obispo y de todos sus hermanos en el presbiterio; ayuda que debe extenderse a aquellos hermanos sacerdotes que han dejado el ministerio, aunque no deban serles confiadas tareas eclesiales que puedan crear confusión y desconcierto entre los fieles, a propósito de su situación.

No querría acabar esta breve presentación del *Directorio para el ministerio y al vida de los presbíteros* sin dar cuenta de dos iniciativas que la misma Congregación para el Clero ha puesto en marcha para contribuir directamente a la formación permanente de los presbíteros. Se trata de la Revista semestral «*Sacrum Ministerium*», cuyo primer número ha sido ya publicado (enero 1995). El intento es el de afrontar los temas ligados a la vida, al ministerio y a la formación del sacerdote desde un punto de vista que —manteniéndose a un cierto nivel científico—, sea eminentemente práctico y propositivo.

Este año, asimismo, la Congregación para el Clero ha puesto en marcha el Instituto «*Sacrum Ministerium*» con un curso para la formación permanente de los presbíteros, reconocido como un curso opcional por las Universidades y Facultades Pontificias de Roma, pero abierto a todos los sacerdotes, sobre todo a aquellos que los Ordinarios diocesanos entienden que puedan dedicarse a la formación permanente en sus propias diócesis.

Celso Morga
Congregación para el Clero
ROMA